RESOLUCIÓN N° 5116/2024
Encarnación, 28 de junio del 2024

VISTO:

El dictamen remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en la cual se recomienda la suspensión del plazo de ejecución contractual, del contrato **N° 67/2023** resultado del proceso por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 "REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL" – I.D. N°433137 – LOTE 1, y.-------**

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el Dictamen de suspensión de fecha 28 de junio y la notificación al contratista, remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones por el administrador del mencionado contrato, y el Dictamen correspondiente en el cual la misma teniendo en cuenta los antecedentes recomienda la suspensión del plazo de ejecución contractual, por un plazo determinado, relacionado con el Contrato N° 67/2023 resultado del proceso por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 "REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL" – I.D. N°433137 – LOTE 1.----------**

Que, avalados en la facultad que nos confiere la Ley 2051 De Contrataciones Públicas específicamente en su art. 55 inc. c), su decreto reglamentario, y el **Art. 3° inc. ñ) Suspensión del plazo de ejecución contractual,** el cual expresa: …"Paralización de la ejecución del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato hasta tanto se rectifique la situación que diera origen a la suspensión, por motivos no imputables al contratista, proveedor o consultor"…, y demás artículos concordantes de la Resolución **DNCP N° 1807/2022 POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.----------**

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA LEY 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL. ----------

RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR, la Suspensión del plazo de ejecución contractual, del **Contrato N° 67/2023** resultado del proceso identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 "REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU**

SECRETARÍA GENERAL · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

INTENDENCIA · ENCARNACIÓN · GOBIERNO MUNICIPAL

INTENDENTE

Scanned with CamScanner

CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL" – I.D. N°433137 – LOTE 1, celebrado con la **EMPRESA UNIPERSONAL del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO con C.I. N° 1.206.053 y RUC N° 1.206.053-4, por el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días.-**

Art. 2°) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de que disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) NOTIFICAR, al contratista **Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO con C.I. N° 1.206.053 y RUC N° 1.206.053-4**, de la suspensión del plazo de ejecución contractual del **Contrato N° 67/2023** resultado del proceso identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2023 "REVALORIZACIÓN DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COSTANERA AVDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL" – I.D. N°433137 – LOTE 1, por el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días.**----------

Art. 4°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. --

SECRETARÍA GENERAL · ENCARNACIÓN

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino

INTENDENCIA · ENCARNACIÓN

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner